



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 004/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, Las Carreras es la Tercera Sección Municipal de la Provincia Sur Cinti del Departamento de Chuquisaca, creada mediante la Ley N° 1445 de fecha 15 de febrero de 1993.

Que, por los relatos dados por las personas mayores, se conoce que esta tierra fue habitada por la cultura Chicha y Uruquilla, que dejaron huellas testimoniales en petroglifos y pinturas rupestres, que son visitadas por turistas nacionales y extranjeros.

Que, el escritor Luís Alberto Guevara López, en su libro Revolución en los Cintis 1810-1820, al investigar sobre la Guerra de la Independencia en aquella zona chuquisaqueña, hace mención de las campañas militares entre los patriotas y realistas llevadas a cabo en la antigua provincia de Pilaya y Paspaya, donde Las Carreras fue parte. Igualmente, hace mención que el 12 de febrero de 1816 se produjo la Batalla de San Juan (Las Carreras) entre el ejército realista del Alto Perú frente al ejército de los patriotas.

Que, Las Carreras tiene su fisiografía quebrada, valles encajonados, caracterizados por tener colinas imbricadas, terrazas, profundos cañones y planicies secas. Su clima es templado con una temperatura media anual de 16°C. Pertenece a la macro cuenca del río de La Plata, subcuenca del río Pilcomayo, cuenca menor del río San Juan del Oro.

Que, Las Carreras, por encontrarse en el cañón cinteño, tiene las condiciones favorables para la fruticultura; además, cuenta con lugares importantes para el turismo como las pinturas rupestres de Lime, las cavernas en Juthuri y el Balneario de Lime, templos en Moko'llajta y Juthuri; y, culturalmente, tiene coloridas fiestas tradicionales.

Que, en materia forestal, cuenta con bosques ricos en forraje, especies forestales nativas como el molle, el algarrobo, el churqui y algunas otras como el eucalipto y el álamo. Existe una red caminera que facilita el acceso a casi todas las comunidades.

Que, la agricultura está diversificada en cultivos de hortalizas (cebolla, zanahoria, ajo y lechuga), maíz, papa, cereales, ají, maní y otros; en el campo frutícola, sus pobladores cultivan la vid y los cítricos, que son materia prima para la elaboración de vinos y singanis.

Que, la cría de ganado vacuno, seguido por el ovino, caprino y porcino forman parte del acervo ganadero. En el campo artesanal el tejido es la principal actividad y en algunas comunidades, la cerámica.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Las Carreras**, del Departamento de Chuquisaca en conmemoración de sus veinticinco años de creación, a celebrarse el 15 de febrero del presente año, por ser un pueblo trabajador y valeroso que supo perdurar en el tiempo y por constituirse en un pilar importante para el desarrollo de Chuquisaca y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, al siete día del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



Recibido
LR-07-02-18
